OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0081/08/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3773/23
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

ROSA CRISTINA RAMOS LOEZA
PROPIETARIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 07 de Agosto de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 08 de Noviembre de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-1100/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Rosa Cristina Ramos Loeza	Lote 14 B Fraccion II	3.0886	Perote	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 18 de Marzo de 2030.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Conjunto de coordenadas UTM del polígono área total del camino ubicado en el predio Lote 14 B Fraccion II.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	692667.145	2168232.09
2	692667.222	2168230.8
3	692666.288	2168228.71

4	692638.321	2168193.07
5	692617.213	2168159.84
6	692614.473	2168146.63
7	692620.481	2168113.31
8	692620.487	2168082.75
9	692617.018	2168058.54
10	692612.176	2168057.3
11	692600.502	2168082.09
12	692595.62	2168104.24
13	692584.639	2168135.18
14	692574.532	2168163.61
15	692562.87	2168197.51
16	692567.615	2168199.08
17	692579.469	2168164.4
18	692589.479	2168136.32
19	692600.38	2168105.77
20	692605.438	2168082.56
21	692611.535	2168074.81
22	692615.599	2168083.7
23	692615.588	2168112.34
24	692609.527	2168147.37
25	692612.787	2168162.16
26	692634.263	2168195.8
27	692662.4	2168230.51

Nombre del predio: Conjunto de coordenadas UTM del polígono área total del predio Lote 14 B Fraccion II.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	692688	2168239
2	692732.0894	2168088.186
3	692530.2935	2168036.202
4	692495	2168175

1. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**
Nombre del predio: Lote 14 B Fraccion II

Bitácora: 30/S5-0081/08/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3773/23
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	19/03/20	18/03/21	En receso	0	0	NINGUNO
2	19/03/21	18/03/22	En receso	0	0	NINGUNO
3	19/03/22	18/03/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	19/03/23	18/03/24	Alnus jorullensis	1.12	.29	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/03/23	18/03/24	Pinus montezumae	1.12	30.24	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/03/23	18/03/24	Pinus patula	1.12	56.69	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/03/23	18/03/24	Pinus pseudostrobus	1.12	34.09	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/03/23	18/03/24	Pinus teocote	1.12	4.33	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/03/23	18/03/24	Quercus rugosa	1.12	.08	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/03/24	18/03/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	19/03/25	18/03/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	19/03/26	18/03/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	19/03/27	18/03/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	19/03/28	18/03/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	19/03/29	18/03/30	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Lote 14 B Fraccion II	1.12	125.72

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Bitácora: 30/S5-0081/08/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3773/23
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Lote 14 B Fraccion II	S-30-128-LOT-037/20

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	FFM-62

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JOSE JAIME FRANCISCO FUENTES MARTINEZ, con la inscripcion en el R.F.N., Lib. VER T-UI, Vol. 1 Núm. 5, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.
Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

SEMARNAT OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ. RECIBIDO 28 AGO. 2023 ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

Recibi Orginal
28/Agosto/23
Cristina de la Cruz Los pinos

Lcf / Jal / Bivo / ynsp